

14/08/2014

Arica: 40 años de cárcel suman condenas para integrantes de organización dedicada al tráfico de drogas

Información de inteligencia alertando de la existencia de una organización dedicada al tráfico de drogas permitió a la Fiscalía de Arica iniciar y dirigir una intensa investigación que culminó con penas que en total suman 40 años de prisión en contra de cuatro ciudadanos de nacionalidad boliviana.

Los extranjeros Moisés Fernández Villarroel (56), José Tupa Lovera (55), Rita Villarroel Tupa (56) e Inés Isaura Colque (52) fueron condenados por el Tribunal Oral a penas de 10 años y un día de presidio cada uno, en calidad de autores del delito de tráfico ilícito de estupefacientes, en el marco de una investigación del Fiscal Elías Gutiérrez, quien trabajó junto a la Brigada Antinarcóticos de la PDI.



Investigación

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, la indagatoria se inició en diciembre de 2013 tras recabar información respecto a que esta organización se dedicaba a la internación de droga a nuestro país para posteriormente trasladarla y comercializarla en la zona central.

Es así como se estableció que la pareja compuesta por Rita Villarroel y Moisés Fernández se encargaban de recepcionar la droga junto con buscar los medios para su traslado. De esta forma se contactaron con Inés Isaura, quien procedió a comprar un vehículo todo terreno para utilizarlo en dicha operación, máquina que fue conducida por José Tupa. Sin embargo, debido a problemas con el pasavante del vehículo, este quedó retenido por el Servicio Nacional de Aduanas en el control carretero de El Loa. A raíz de ello, el extranjero dejó el móvil retenido en ese recinto retornando en bus hasta Arica.

Posteriormente el día de 13 de diciembre personal de la Brigada de la PDI registró el vehículo encontrando oculto en su interior un total de 29 paquetes que arrojaron un peso de 16 kilos 200 gramos de clorhidrato de cocaína.

“A raíz de esta incautación todos los involucrados fueron detenidos posteriormente el 15 de diciembre en Arica. Esta condena es inédita, toda vez que hay que destacar que ninguno fue detenido con droga en su poder, sino que se logró reconstruir y acreditar todo el proceso de la planificación y posterior envío de la droga. La investigación permitió establecer que desde agosto estaban planificando esta operación y así quedó acreditado y ratificado por el tribunal”, expresó el Fiscal antidrogas, Elías Gutiérrez.

Durante el juicio el Ministerio Público de Arica y Parinacota solicitó que se aplicara la circunstancia agravante de agrupación o reunión de delincuentes, lo que fue acogido por el Tribunal Oral, subiendo en un grado la pena para cada uno de los acusados.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369